

RECTIFICACIONES

Rectificación al Reglamento (CEE) nº 2050/91 de la Comisión, de 12 de julio de 1991, relativo a una medida particular de intervención para el trigo duro en Grecia

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 187 de 13 de julio de 1991)

En la página 12, en el Anexo:

en lugar de: • Importe de la restitución a la exportación en dracmas/tonelada •,

léase: • Importe de la restitución a la exportación en ecus/toneladas •.
